I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000688

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1461/2015 de la Administración Municipal; el Ordinario N°500/505/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/092/2015 y N°202/482/2015 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/092/2015, se aprobó el programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2015"**, con fecha 19 de enero de 2015 y por Decreto Exento N°202/482/2015 se modificó el mismo, con fecha 06 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°17, del Programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2015"**, sancionado por Decreto Exento N°202/092/2015 y modificado por Decreto Exento N°202/482/2015, en el sentido de reemplazar la contratación de doña Rosa Ayancan Barrientos, por el siguiente profesional:

Contratación de un coordinador vecinal territorial

Nombre completo	Ángel Alexander Labra Jiménez, cédula de identidad N°16.381.912-0
Función	- Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la DIDECO y otros Departamentos Municipales. Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. -Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes, investigar y resolver peticiones. -Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna. - Mantener informadas a las Juntas de Vecinos permanentemente de los programas, proyectos y actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad. - Procurar la asistencia de los dirigentes del sector a su cargo, en actividades y ceremonias a las que son

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000688

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

	invitados por el municipio. -Asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una gestión optima de sus organizaciones (Ley 19.418), procesos electorales, pavimentos participativos, etc. - Constitución de consejos de la comuna.
Duración del contrato	Desde el 01 de abril y hasta el 31de diciembre de 2015
Remuneración bruta mensual	$444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).
Total remuneración	$3.999.996. (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) por nueve meses.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DE CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.

I. Munic...
A.D.M. Munic...
Documento Recibi...
Fecha:.....
Nº Ingreso:..... 1382
Hora.....

ORD.: N°500/ 505 /2015
ANT.: NO HAY
MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, Abril 13 de 2015.

A : SEÑOR : MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, conforme Programa GESTION COMUNITARIA 2015, decreto exento 202/092/15 Y 202/482/15 solicito a Ud. modificar programa EN EL SIGUIENTE SENTIDO

Punto 17

REEMPLAZAR A SRA. ROSA AYANCAN BARRIENTOS POR.- CONTRATACION DE.

NOMBRE COMPLETO	Ángel Alexander Labra Jiménez
CEDULA DE IDENTIDAD	16.381.912-0
DIRECCION	Rio Aconcagua Parcela 9 Villa las Hortensias Pje. Haukanche casa 32 A comuna de Padre Hurtado
TELEFONO	9-540 78 687
LUGAR DE EJCUCION	Comuna de Cerrillos
FUNCION	. Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la DIDECO y otros Departamentos Municipales -Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. -Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes e investigar y resolver peticiones. -Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna. -Mantener informadas a las Juntas de Vecinos permanentemente de los programas , proyectos y actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad. -Procurar la asistencia de los dirigentes del sector a su cargo, en

	actividades y ceremonias a las que son invitados por el municipio. - Asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una gestión optima de sus organizaciones (ley 19.418 JJVV). Procesos electorales, pavimentos participativos, etc. -Constitución de consejos de desarrollo territorial en los 12 barrios de la comuna.
DURACION CONTRATO	DESDE EL 1 DE Abril hasta el 31 de Diciembre 2015
Remuneración bruta mensual	$444.444 mensual
TOTAL REMUNERACION	$ 3.999.996 POR NUEVE MESES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/RLL/apc

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo